



INSTRUCCIONES PARA TRAMITE SOLICITUD DE INGRESO FORMAL

A- COMO PERSONA NATURAL

1. Diligenciar en su totalidad el formulario de Solicitud de Ingreso anexando las fotografías.
2. El formulario debe contener las referencias y firmas de tres socios activos de Mesa de Yeguas que tengan una antigüedad de más de dos años, que no pertenezcan a la Junta Directiva y no sean familiares en primer y segundo grado de consanguinidad. Dos (2) referencias personales de socios diferentes a los anteriores que lo presenten y que se encuentren afiliados a Mesa de Yeguas.
3. Anexar al formulario las certificaciones de los Clubes a los que perteneció y/o pertenece actualmente como socio.
4. Es importante que se tramiten las seis (6) referencias: tres socios que lo presentaron inicialmente en la hoja de vida, que lo conozcan y que puedan suministrar información del solicitante; un (1) socio que firma la solicitud de ingreso formal y que cumpla con el requisito del punto No. 2 y dos referencias personales. Las referencias deben constar por escrito.
5. Si se trata de una compraventa de un lote, debe presentar comunicación del socio Vendedor indicando número de la acción y/o lote de la negociación y comunicación del comprador donde confirme la negociación que se está ejecutando.

B- EN CASO DE SER PERSONA JURIDICA

1. En caso de que sea una sociedad la que esté diligenciando la Solicitud de Ingreso deberá adjuntar original del certificado de cámara de comercio actualizado.
2. El Representante Legal de una empresa que compra deberá solicitar el estudio respectivo del beneficiario, mediante comunicación escrita indicando con quien se hace la negociación, si la compra es de acción serie A o serie B, es decir con o sin lote.
3. La Solicitud de Ingreso deber ser diligenciada por el beneficiario designado por la sociedad, quien debe anexar una comunicación escrita confirmando la aceptación de la calidad de beneficiario para la negociación que se está ejecutando.
4. Adjuntar con lo anterior, los documentos referidos en el punto A como persona natural y todos los documentos presentados para el estudio de la hoja de vida.
5. Certificado del vínculo del beneficiario con la empresa, firmado por el revisor fiscal o contador de la sociedad.
6. Composición accionaria de la sociedad.

**LA JUNTA DIRECTIVA NO RECIBE SOLICITUDES PARA ESTUDIO SI NO SE ENCUENTRAN
CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS**